

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-814-2021**

**CONTRATISTA:** AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

**OBJETO:** Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 70317

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 29,540,759.00 MCTE. incluido IVA

**VALOR DE LA ADICIÓN:** \$ 18,131,143.00 MCTE. incluido IVA

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$ 47,671,902.00 MCTE.

**VALOR EJECUTADO:** \$ 42,893,726.00 MCTE. incluido IVA

**PLAZO DEL CONTRATO:** 6 mes(es) y 28 día(s) calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio y/o hasta agotar recursos.

**ADICIÓN Y PRORROGA:** 3 mes(es)

**PRORROGA:** 1 mes(es)

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 3 de junio de 2021

**FECHA DE INICIACIÓN:** 10 de junio de 2021

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de abril de 2022

**SUPERVISOR(RES):** MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos

**ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 12-44-101208435 - Aprobada 10/06/2021  
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 12-44-101208435 - Aprobada 04/01/2022  
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 12-44-101208435 - Aprobada 01/04/2022

**EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:**

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
12-44-101208435	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4,767,190.20	03/06/2021	31/10/2022
12-44-101208435	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2,383,595.10	03/06/2021	30/04/2025
12-44-101208435	CALIDAD DEL SERVICIO	4,767,190.20	03/06/2021	30/04/2023
12-44-101208435	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	4,767,190.20	03/06/2021	30/04/2023

**PAGOS**

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
02/11/2021	772654	8,783,199.00
09/12/2021	898138	12,775,170.00
01/03/2022	136142	528,804.00
01/03/2022	136143	4,992,005.00
22/04/2022	291231	1,899,509.00
01/06/2022	404449	742,744.00
01/03/2022	136142	368,810.00
01/03/2022	136143	7,267,533.00



**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CÓDIGO No. 4233000-814-2021**

22/04/2022	291231	3,730,922.00
01/06/2022	404449	1,805,030.00
TOTAL....		42,893,726.00

**ESTADO FINANCIERO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	29,540,759.00	
VALOR ADICIÓN	18,131,143.00	
VALOR TOTAL PAGOS		42,893,726.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		4,778,176.00
SUMAS IGUALES	47,671,902.00	47,671,902.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto NO. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la doctora MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos Supervisora del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA, en representación - AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, con el objeto de liquidar la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-814-2021.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-814-2021.

De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-814-2021, asciende a la suma de cuarenta y dos millones ochocientos noventa y tres mil setecientos veintiseis pesos m/cte. (\$42,893,726.00) incluido IVA, quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de cuatro millones setecientos setenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos m/cte. (\$4,778,176.00), el cual no se ejecutó en el entendido que la proyección tanto de mantenimiento como de cambio de repuestos, se realiza en cantidades estimadas, las cuales pueden aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la entidad. Durante la ejecución de la orden de compra dicho valor no fue requerido en las solicitudes de mantenimiento tramitadas.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de cuarenta y dos millones ochocientos noventa y tres mil setecientos veintiseis pesos m/cte. (\$42,893,726.00) incluido IVA, por concepto de la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-814-2021, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

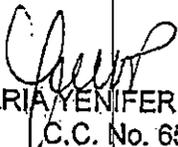
**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CÓDIGO No. 4233000-814-2021**

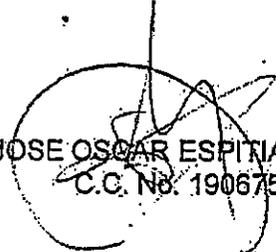
Queda entendido que la ORDEN DE COMPRA NO. 4233000-814-2021 que se liquida con la presente acta, N generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y Contratista.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., a los

**SUPERVISOR(RES)**

**EL CONTRATISTA**

  
MARIA YENIFER PRADA PEÑA  
C.C. No. 65770235

  
JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA  
C.C. No. 19067536

  
LUZ KARIME FERNANDEZ CASTILLO  
Subsecretaría corporativa /Ordenadora Del Gasto  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Laidy Marcela Barbosa Castellanos  
Revisó Y Aprobó: María Yennifer Prada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento Y lo encontramos ajustado a las normas Y disposiciones legales, Y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Subsecretaría corporativa /Ordenadora Del Gasto.